Montevideo—Sábado 31 de Enero de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,072

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$	2.00
Por 6 meses	»	10.50
Por un año	»	20.00
Número suelto	»	0.10
» atrasado	»	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Enero 31—*La Prensa* de esta mañana publica los decretos reglamentarios de las leyes sobre patentes, sellos y aduana, dictados por el ministerio de Hacienda. Hoy aparecerán los decretos relativos á la ley de impuestos internos [illegible].

—A fines de Febrero próximo llegará aquí el nuevo crucero de guerra *25 de Mayo*, construido recientemente en astilleros ingleses. Viene bajo el mando del capitan de navío Ceterino Ramirez.

—El ministro de Marina resolvió que tan pronto como llegue el *Almirante Brown* salga para el Pacífico, con el objeto de estacionarse en las aguas de Chile.

—El gobierno nombró al capitan de navío Valentin Feilberg, encargado de inspeccionar en Europa la construccion de los trasportes argentinos [illegible].

—El Buenos Aires Rowing-Club eligió su presidente al señor A. W. Williams.

—En la próxima semana reunirán los amigos del general Mitre con el objeto de determinar la forma en que será recibido á su regreso de Europa. Existe el pensamiento de nombrar una Comision que se trasladará á Montevideo.

Rio de Janeiro, 30—Mañana temprano realizarán las honras fúnebres en honor del general Paunero. Asistirá el generalísimo Deodoro da Fonseca. Los buques brasileros izarán bandera á media asta.

—Terminóse la discusion de la Constitucion. La votacion se verificará el 2 de Febrero.

Santiago de Chile, 30—Los revolucionarios [illegible] las fuerzas del gobierno evacuaron Coquimbo y La Serena.

Las fuerzas revolucionarias de Pisagua componíanse de [illegible] soldados de línea y doscientos policiales. Uno de los tenientes de la compañía para vengarse del capitan por el castigo que le había impuesto, sublevó la tropa entregándola con la plaza á la corbeta *Magallanes*, donde encontrábase el coronel Del Canto.

Los siguientes buques han regresado á Valparaíso: *Esmeralda* y *O'Higgins*; situáronse al Sur en el lugar llamado Laguna Verde.

El *Blanco Encalada* entró al puerto con la bandera de parlamento. El buque de guerra inglés *Champion* mandó á tierra pedir el permiso para ir á bordo del *Blanco Encalada*, lo que fué concedido. Ignórase la conferencia tenida con el comandante del *Champion*. [illegible]

[illegible]

Los revolucionarios apoderáronse hoy del puerto Taltal rico en minería; intentaron desembarcar en Caldera, pero han sido rechazados. [illegible]

La Serena y Coquimbo han sido ocupadas por las fuerzas del gobierno, nombrándose intendente interino al comandante Stephan.

El *Blanco Encalada* entregó al comandante del buque *Champion* en Valparaíso, dos oficios para el decano del Cuerpo consular, pero el intendente negóse á recibirlos. [illegible]

En el fondo de los guindos de los señores Matte ha sido tomada una partida de cuarenta hombres y los señores Domingo Matte, Eduardo Edwards y Benjamin Edwards.

En la Moneda en el departamento del tesoro, fué lanzada anoche desde la calle una gran cantidad de algodon ardiendo y en su extremidad un frasco con una sustancia desconocida. El fuego fué dominado en seguida sin perjuicios. Córrese que hase descubierto un movimiento que tramábase en el 5.º de línea por una carta descubierta á un soldado.

El gobierno trata de negociar un nuevo empréstito en Alemania.

Comerciales

Buenos Aires, 31—Oro, 324.
Acciones Banco Nacional, al contado, 100.
Banco Constructor, al contado, 11.20.
Muelle Catalinas, al contado, 18.40.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Correos terrestres—Los vecinos, hacendados y comerciantes de la Cuchilla de Peralta y Arroyo Malo, en una zona de mas de veinte y cinco leguas, han presentado una solicitud manifestando, que debiendo cesar en la carrera las diligencias que sirven el correo nacional entre San Fructuoso y Paso de los Toros y vice-versa, desde que ese servicio lo hará muy pronto el Ferrocarril Central del Uruguay que va por diferente direccion, convendría establecer un correista que haga tres viajes redondos al mes.

La Administracion Departamental de Rentas ha elevado á la Direccion General de Correos la expresada solicitud.

Crónica roja—El 27 del corriente se cometió un crimen en Puntas de don Esteban.

La víctima es el anciano Apolinario Calatayud, que vivia en los campos de don Gaspar Gonzalez, de quien era sócio de una majada de ovejas.

Al penetrar unos vecinos en casa de Calatayud, encontraron su cadáver horriblemente desfigurado á causa de las muchas heridas de arma blanca que presentaba.

Ignórase quién es el autor de tan horrible crímen, y créese que el móvil ha sido el robo, pues Calatayud poseía algun dinero.

—El comisario del Paso de los Toros ha comunicado que encontrándose el 16 del corriente en un velorio [illegible], fué agredido á mano armada por los hermanos [illegible]. Estos le infirieron una herida en el costado izquierdo de la cabeza, otra en el brazo izquierdo y otra en la frente, siendo ésta de bastante gravedad.

El hecho tuvo lugar en la misma casa de los hermanos [illegible], quienes fugaron en direccion al departamento del Durazno.

—En la estancia San José, propiedad del señor Crocker, [illegible] al peon Juan Espindola dándole un tajo en el cuello. Fué trasladado al hospital de Paysandú. La herida no es grave.

Hospital de Caridad—Entraron: Enero 31—Elvira Gomez, oriental, con cinco heridas punzantes en el torax y brazo izquierdo.

Eulogio Montenegro, oriental, carrero, con una herida contusa del cuero cabelludo.

Enero 31: José Vazquez, español, jornalero, con una herida inciso en la frente.

Eulogio Moreira, oriental, sargento 1.º distinguido, con una herida de arma de fuego en el pecho.

Ecos de Paysandú—Enero 29—Ha llovido copiosamente [illegible].

—Los señores Carzolio y Horta han determinado remitir por cuenta propia con destino á Amberes 4000 arrobas de lana, en vista de los bajos precios que pagan por ese artículo en Montevideo.

—Excesivamente alto es el precio que hoy se paga en plaza por el maíz.

A varias personas que han tenido la necesidad de comprar ese grano, no les ha quedado otro remedio que pagar de 45 reales á cinco pesos la fanega.

Se asegura que el comandante don Pablo Gonzalez, comisario del departamento de Rio Negro, ha sido reducido á prision por órden del Jefe Político respectivo.

Se dice que es por razones del servicio policial.

—Sigue creciendo considerablemente el rio Uruguay.

—El ingeniero señor Horta, tiene el propósito de levantar un plano catastral del departamento.

Al efecto hará un viaje á campaña á fin de tomar los datos necesarios, utilizando á la vez los planos que le faciliten los propietarios.

En la Caridad—El miércoles 4 de Febrero tendrá lugar la misa rezada en honor de Nuestra Señora del Cármen, con comunion general, letanías cantadas y plática, terminando con la bendicion y adoracion de la Reliquia de la Santísima Vírgen.

Centro Vascongado—Mañana, Domingo 1.º de Febrero: partido de pelota á mano limpia, á 60 tantos en el que tomarán parte Riton y los dos Marquina contra Tábano, Juan María y Escurra.—A las 2 y 1/2 p. m.

En Los Pocitos—Programa del concierto que se efectuará mañana en la playa de Los Pocitos:

Marcha "No se puede", Sazi.
Wals "Homenaje á la prensa montevideana", Arietti.
Concierto "Marcha fúnebre", Chopin.
Habanera "Pampero", Tovo y Lara.
Opera "Mefistófele", De-Meglio.
Polka "A los Pocitos", Arietti.
Mazurka "Hasta luego", Merletti.
Opera "Fra Diávolo", Auber.
Galop "Guerrillero", Saxl.
Concierto "Ugonotti", De-Meglio.
Wals "Saludo á los Amigos", Arietti y Merletti.
Marcha "De Montevideo á Buenos Aires", Arietti.

Ciudadanos legales—Nómina de los habitantes de la República nacionalizados segun el Registro legal del año 1890:

Febrero 7, Juan Perelló, no expresó la nacionalidad.
Febrero 7, Ramon J. Irigoyen, no expresó la nacionalidad.
Abril 8, Emilio Braga, no expresó la nacionalidad.
Abril 8, Francisco Alizar, español.
Abril 8, Marcelino Moas, español.
Abril 14, Rodolfo Canstatt, aleman.
Abril 18, Manuel Gonzalez, español.
Abril 21, Eleuterio Tuone, italiano.
Junio 10, Segundo A. Ricci, no espresó la nacionalidad.
Junio 16, Baltasar Perez, no expresó la nacionalidad.
Junio 2, Martin Arturo Rodriguez, no expresó la nacionalidad.
Agosto 7, Oscar C. A. Blankemburg, aleman.
Agosto 7, Pedro Sanz, español.
Octubre 14, José E. Clavet, español.
Noviembre 26, Teófilo Itte, no expresó la nacionalidad.
Diciembre 3, Julio Morene, no expresó la nacionalidad.—*La Secretaría.*

"La Lira"—Anoche fué electa en esta forma, por mayoría de votos, la nueva Comision Directiva de *La Lira*:

Titulares—Enrique Marshau, Claudio Balparda, José Antonio Ferreira, Carlos P. Faure, Santiago Fabini, Carlos Rogberg.

Suplentes—Doroteo Marquez Valdez, Avelino Lammers, Nereo P. Montero, Lorenzo Goldaracena, Francisco M. Castro, Ricardo Schwartz.

Tin, tin!—Es cosa resuelta que á partir de Febrero, los presupuestos se abonarán en oro sonante y contante.

Cerro-Largo—Melo, Enero 27—Desde hace dos dias se halla enfermo en cama el señor vice-cónsul del Brasil, don Juan J. Teixeira.

Con el fin de levantar el censo de la colonia brasilera, el señor Teixera habia salido á campaña y hallándose á ocho ó nueve leguas de esta villa sufrió un fuerte ataque de reumatismo que le obligó á regresar en seguida.

—Ha quedado instalada la nueva Junta E. Administrativa del departamento, en la forma siguiente: Presidente, don Luis Garcia; Vice Presidente, don Juan R. Aguiar; vocales: don Juan Collazo, don Dalmiro Robledo y don Juan I. Morales.

COMISION AUXILIAR DE ARTIGAS—Titulares: don Rafael Osoro, don Aniceto Villanueva, don Rafael P. Medeiros, don Fruto Jackson y don Arturo W. Mata.

Suplentes:—Don Manuel Carballo, don Ramon de Vicenti, don Gregorio Vergara, don Ramon Bacelo y don German C. Amorin.

Trinidad (Porongos)—Enero 29—Ha fallecido repentinamente el teniente Miranda.

—Del estado que acaba de distribuir á sus miembros la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, se desprende que esta benemérita asociacion tenia al terminar el año 90 un capital efectivo representando en varios valores, que ascendía á la suma de 4.934 $ 56, habiendo gastado en dicho año, en socorrer á sus consociados, en médico y botica, la cantidad de 461 $ 14 cts.

Por subsidios á los socios enfermos que los cobraron, empleó 82 ps. 60 cts.

[illegible]

"Academia Española del Uruguay"—En la reunion celebrada anoche por los miembros fundadores de la *Academia Española del Uruguay*, recientemente autorizada por decreto del Superior Gobierno, quedó constituida la Comision Directiva en la siguiente forma:

Director—Doctor don Ricardo Fors.
Vicedirector—Doctor don Francisco Suñer y Capdevila.
Censor—Doctor don José María Rigoura Montero.
Secretario—Bachiller don Eduardo Pueyo.
Depositario—Doctor don Antonio Aguayo.
Bibliotecario—Doctor don José Gomez Villegas.

Se acordó tambien nombrar miembros honorarios de la Academia al señor Ministro de España conde Brunetti y al comandante del crucero *Colon* don Juan José de la Matta.

Salto—Enero 29—Ha dejado de existir la respetable señora doña Magdalena Moreno de Fontichiella.

La extinta estaba ligada con respetables familias de Montevideo y del Salto.

—Se ha realizado con arreglo á la ley civil el enlace matrimonial de la señorita María Fernandez con el doctor [illegible].

Fueron testigos del acto: el señor coronel Jefe Político don Teófilo Córdoba, don Julio Sierra, gerente de la sucursal del Banco Nacional, el doctor Anselmo Dupont y don Antonio de Matto, asistiendo solamente las familias de los jóvenes novios y algunas personas de la mayor intimidad de aquéllos.

Esta noche á las nueve tendrá lugar en la iglesia parroquial la ceremonia religiosa.

El tiempo—Hoy á las 9 a. m. la Oficina Central (Rincon Esquina Zabala) recibió el siguiente telegrama:

Tiempo bueno en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, San Carlos, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, S. Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en: Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Castillos y Santa Victoria.

El doctor Godoy—Procedente de Chile y de paso para esa Capital, [illegible] el doctor don Joaquin Godoy, cuyo viaje anunciamos por telegrama recibido hace algunos dias.

Este caballero es hijo del general don Pedro Godoy, militar de la guerra de la independencia y periodista distinguido.

Nació en Santiago en 1840. Es abogado; comenzó su carrera como catedrático del Instituto Nacional, y luego fué sucesivamente redactor de *El Mercurio*, secretario de la Intendencia de Valparaiso, auditor general de la escuadra aliada peruano-chilena durante la guerra con España en 1866 y encargado de negocios en el Perú en 1868.

Nombrado en 1870 Ministro Plenipotenciario en Washington, negoció el tratado de tregua indefinida entre España y las Repúblicas aliadas del Pacífico.

Volvió al Perú con igual categoría de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y allí permaneció siete ú ocho años.

Además de otros hechos que pudieran citarse, él fué quien descubrió en Lima el texto del tratado secreto entre el Perú y Bolivia, que fué causa de la guerra de estas repúblicas con la de Chile.

Tambien ha desempeñado diferentes cargos en la magistratura, habiendo adquirido buena reputacion como juez, lo mismo que como hábil diplomático.

En la administracion Balmaceda desempeñó la cartera de Relaciones Exteriores en el primer ministerio nombrado en Setiembre de 1886. Desde que se retiró este ministerio, ha vivido alejado de la política activa hasta que el gobierno le ha confiado la importantísima mision confidencial que le trae á las Repúblicas del Plata, Estados Unidos del Brasil y Francia.

Al mismo tiempo que se le ha encomendado esta mision, ha sido acreditado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del emperador de Alemania, en reemplazo del señor Gana, que como es sabido, fué llamado con urgencia para presidir la comision chilena de límites con la República Argentina.

El viaje del "Almirante Condell"—He aquí lo que en resumidas cuentas ha obtenido un *reporter* que acometió bravamente al jefe del *Almirante Condell*, tirándole de la lengua en la esperanza de que cesaria el "misterio misterioso" que se cree ver en el viaje de esa nave:

"He celebrado una entrevista con el comandante del *Almirante Condell*, movido por el deseo de satisfacer en lo que me fuera posible la curiosidad de los lectores respecto de los planes del jefe y oficialidad de este buque. Nada he podido conseguir porque el comandante señor Adolfo Rodriguez, ha sabido conducir la conversacion con tanta habilidad, que hablando de todo, no he podido traslucir cuál es su opinion sobre los sucesos que se desarrollan en Chile.

Entiende que es una lucha entre diferentes partidos, y que puede variar de aspecto en el tiempo que ha trascurrido desde que el "Condell" llegó á este puerto, de tal manera que al fondear el barco en Valparaiso acaso sea otra que al presente la marcha de los sucesos. El comandante, por su discrecion, me ha parecido una esfinge.

De mis observaciones personales, sin embargo, resulta que en todo el barco no hay un retrato, ni una señal que recuerde el nombre del presidente Balmaceda, y así como no ha habido de parte del señor Rodriguez ni una palabra en favor de la revolucion, aunque sí algunos elogios de ciertas personalidades que han tomado parte en ella, tampoco ha tenido para el gobierno una sola frase de aprobacion ni de censura. Su actitud podria juzgarse con toda exactitud diciendo que es correctísima.

La máquina traia algunas averias y desperfectos, lo mismo que el dínamo para la produccion de la luz eléctrica; pero la reparacion está ya completamente terminada, de suerte que no hay la menor dificultad para el viaje.

En los dias que el "Condell" ha permanecido aquí han desertado seis ó siete marineros de su tripulacion, que han sido reemplazados por otros seis tomados aquí, de diferentes nacionalidades, lo mismo que aquéllos.

La dotacion del *Condell* la componen el comandante, cinco oficiales, el comisario y el médico, hijo como es sabido del vice-presidente del Senado señor Waldo Silva, que se encuentra al frente de la revolucion.

El gobierno oriental no ha puesto la menor dificultad para que el *Condell* tome víveres y carbon, ni ha intervenido para nada en las maniobras del buque. En la Capitania del Puerto no se sabe más que la circunstancia de haber cargado de noche víveres y carbon.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Apolo*:

De Buenos Aires—E. Rotti, J. Comorgui, E. Evert, A. G. Ruano, J. Ruano, J. Tentans, [illegible], J. M. Martinez, [illegible], J. M. Estrada, J. Estrada, L. Rivera y señora, C. Montino, E. Calvalli, E. Hernandez, [illegible], A. Mendez, Castagneto, J. Evans y 30 pasajeros de 2.ª clase.

Metálico—Llegado hoy en el *Apolo*:
Ana Leira, 50 pesos; M. de España, 1,000.

Oficina de Análisis—Enero 30 de 1891.—Muestras aceptadas: vinos italianos, 8; franceses, 1; españoles, 4.—Total: 13.

Se ha impedido el despacho de 2 barriles grappa por contener impurezas y por lo tanto no estar conformes con las leyes vigentes.

Las rebajas en el presupuesto—El Poder Ejecutivo con fecha de ayer ha puesto el cúmplase á la ley sancionada por el Cuerpo Legislativo, introduciendo ciertas rebajas en el presupuesto general de gastos para el corriente año económico.

En la misma ley está involucrado el proyecto del Poder Ejecutivo, sobre cambio de nombre del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por el de Fomento.

Renuncia del Secretario de la Direccion de Instruccion Pública—Segun informes que conceptuamos perfectamente verídicos, en breve debe presentar renuncia del puesto de secretario de la Direccion General de Instruccion Pública, el doctor don Francisco W. Parsons, que hace diez y siete años desempeña ese puesto.

Parece que el desacuerdo que existe entre el doctor Parsons, el señor Inspector Nacional y algunos miembros de la Direccion, son los fundamentos de la renuncia.

La linfa Koch—Publicamos en seguida un cuadro de [illegible].

Omitimos las observaciones del de la cama número 6, por ser las mismas de aquél.

[illegible]

Día 25—No se le inoculó. Temperatura mayor, 36.9; respiracion, 30; pulso, 82.

El enfermo acusa dolores en la articulacion coxofemoral y en la rodilla, presentando un pulso muy pequeño. No hay albumina en la orina.

Dia 26—A las 4 a. m. tuvo el enfermo la temperatura de 35.6; respiracion, 17 y pulso 72.

A las 10 a. m. se le inoculó 1/2 miligramo.

Temperatura mayor en este dia fué de 36.9; respiracion, 32; pulso, 85.

El enfermo sigue sin novedad.

Dia 27—A las 10 a. m. se le inoculó un miligramo. La temperatura mayor de ese dia á la 4 p. m. era de 37.2; respiracion, 24; pulso, 98.

El enfermo sigue sin novedad.

Dia 28—A las 2 a. m. pulso débil, á las 10 a. m. se le inocularon dos miligramos, temperatura 37.2, respiracion 40, pulso 80; á las 8 p. m. ligera cefalalgia; á las 4 p. m. dolor en el punto de la inoculacion, en el epigastrio, que dificulta la respiracion; pupila dilatada y que reacciona poco á la accion de la luz; á las 6 p. m., cefalalgia, quebrantamiento general, aumentaron considerablemente los dolores en las articulaciones lesionadas; el trazado de temperatura despues de la inoculacion fué el siguiente:

(En el momento de la inoculacion 10 a. m.)—37,2—12 m., 37 1/2—2 p. m., 38—4 p. m., 38,4—6 p. m., 39,3—8 p. m., 39,9—10 p. m., 39,7.

Sigue el dia 29—12 p. m., 39 1/2—2 a. m., 38,4—4 a. m., 38,4—6 a. m., 38,2—8 a. m., 37,8—10 a. m., 36,9.

Este dia disminuyeron los síntomas del dia anterior.

Este dia y los dos siguientes ó sea 30 y 3 31, no fué inoculado y sigue sin novedad.

—El dia 29—entraron 3 pacientes que ocupan las camas núm. 7, 8 y 9.

En el dia de hoy entraron dos mas que ocupan las camas núms. 10 y 11, los cuales serán inoculados el lúnes.

Espectáculos tristes—¿Cuando se dictará una disposicion que ponga término á estos espectáculos crueles de los lanzamientos de muebles por desalojos judiciales?

En la esquina de las calles Abayubá y Artigas permanecen amontonados los muebles pertenecientes á una familia de Cabrera, arrojada por la implacable ley de desalojo de la casa que ocupaba.

Ya es tiempo de que se eviten eses espectáculos á una sociedad culta que emplea en la caridad cuantiosas sumas.

Bien podria adoptarse una disposicion que mandara recoger en algun depósito amplio los muebles que se arrojan por lanzamientos hasta que sus dueños los retiraran del mismo.

Con licencia—Se ha concedido licencia para faltar á su servicio por algunos dias al comisario de órdenes de la Jefatura don Rafael Ellauri, quien tiene una hija gravemente enferma de tifus.

Herida casual—Ayer en el momento que atravesaba el patio de la comisaría de la 12.ª seccion el oficial inspector de la misma Buenaventura Marichal, cayósele de la cintura la pistola que acostumbra á usar, disparándose un tiro que le hirió en el pié izquierdo.

La herida es de poca gravedad.

Ladron—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á un individuo que robó de la sastrería de Rafael Felpe situada en la calle Perez Castellanos, una pieza de género.

Ecos policiales—La comisaría de la 6.ª seccion remitió á un individuo el cual promovió un gran escándalo en su domicilio calle Agraciada núm. 63.

—La misma á un individuo que promovió escándalo en la estacion del Ferro-carril Central y al ir el guardia civil á aprehenderlo pretendió fugar.

—La misma á dos individuos por escandalosos y pretender desarmar al Guardia Civil que fué á aprehenderlos, el cual fué defendido y ayudado por varios particulares.

—La comisaría de los Pocitos comunica que estuvo á punto de ser ahogado en la Playa de los Pocitos don Juan Hughes, á consecuencia de un calambre. Fué sacado en el acto por el señor don Juan J. Macadam y otra persona.

—La de la 2.ª remitió á un individuo y á un menor por haber el primero dado de bastonazos al segundo, por haberle sustraido un revolver del mercado Central. [illegible]

—La de la 4.ª dió cuenta que ayer en la boca-calle de Canelones y Rio Negro fué atropellado por la jardinera que conducía José Paz, el individuo Silverio García, que atravesaba la calle distraido. Felizmente no sufrió ninguna herida de consideracion, y declaró que el hecho había sido casual.

—La de la 4.ª seccion dió cuenta de que fué mordido ayer en el brazo izquierdo por un perro, el menor Pascual Luciano, en la calle Orillas del Plata, esquina de Yaguaron.

Uno menos—Ha cesado de publicarse el diario nacionalista *El País*.

Anuncia en su despedida que en breve le reemplazará un nuevo órgano que continúe su misma propaganda.

Concierto en la plaza—Programa de las piezas que ejecutará en la plaza Constitucion el domingo 1.º de Febrero la banda de música del 1.º de Cazadores que actualmente dirije el maestro Metallo:

1.º Gran marcha "El Duelo".
2.º Sinfonía de *Otello*.
3.º Gran Pot-Purri original, compuesto de 22 trozos de óperas.
4.º La "Gran Batalla", recuerdos del Norte.
5.º 3.º acto de *Gioconda*.
6.º Final, gran valse "Infierno".

Los enanos—Esta noche se exhibirán en el *Politeama Oriental* los enanos que llaman la atencion por la proporcionalidad de sus miembros en relacion á la diminuta estatura.

El acto será salpicado con la ópera cómica *Crispino é la comare* y la *Gran Via*.

El *Politeama* para grandes y chicos.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Los señores electos Representantes á la Legislatura que se hallen en la capital, se servirán remitir sus diplomas á esta Secretaría [illegible], indicando á la vez la calle y número de su domicilio, á fin de poder citarles oportunamente á sesiones preparatorias.—*Manuel Garcia y Santos, Secretario-Redactor.*

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Gumersinda Albarado, oriental, 31 años, soltera, viruela, Lazareto de Variolosos.
Un párvulo, hijo de Luisa Pellegrini, falta de tiempo, calle Soriano núm. 31.
[illegible], oriental, 2½ meses, viruela confluente, [illegible].
Tomasa S. de Fragoglio, oriental, 21 años, casada, vicio valvular, calle Ibicuy núm. 57.
[illegible], italiana, 21 meses, meningitis tuberculosa, calle Olimar núm. 88.

El artista Emanuel—El 8 de Marzo llegará y dará en el teatro Solís [illegible] funciones el eminente trágico Emanuel, que hace algun tiempo estuvo por aquí.

Una mujer apuñaleada—Se ha producido ayer un hecho análogo al en que fué víctima la *Flamenca*.

Era pensionista de una casa de prostitucion de la calle Brecha núm. 40 la jóven de 22 años Elvira Gomez, oriental, la que desde hace dos años vivia en concubinato con Felipe Viana y Piaggio, ex-cadete del Batallon 1.º de Cazadores, de costumbres desordenadas y falto de ocupacion.

Este hace dias que andaba receloso con Elvira y amenazándola porque creia notar desvío en su cariño.

Con tal motivo han habido últimamente escenas violentas, reconvenciones y malos tratos.

Ella le significaba que no queria continuar viviendo con él y que la dejara tranquila.

Felipe Viana salió furioso de la casa y volvió poco despues á renovar su disputa con Elvira.

Como esta le declarara otra vez terminantemente que no queria vivir con él, sacó una daga y la acometió dándole una puñalada en el vientre y otra en el brazo.

Elvira huyó, pero Viana la persiguió dándole cinco puñaladas en la espalda.

Solo dejó de apuñalearla cuando ella cayó en el suelo, bañada en sangre, creyendo que la habia muerto.

Las heridas, segun el reconocimiento médico, son graves.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6126	$	25000	2351	$	100
11793	"	1000	9373	"	100
2814	"	500	10596	"	100
2296	"	500	2464	"	100
1941	"	200	10834	"	100
9622	"	200	10192	"	100
6297	"	200	6770	"	100
12131	"	200	10088	"	100
4756	"	100	1555	"	100
5197	"	100			

APROXIMACIONES

6125	$	625	6127	$	625

Nota al jefe político—En consonancia con disposiciones de la corporacion, municipal se ha pasado nota al jefe político rogándole que preste el concurso de la fuerza pública para hacer mas eficaz el cumplimiento de las ordenanzas generales de viabilidad, especialmente en lo que se refiere á cargos, trasporte de pasto enfardado, etc., con el fin de evitar la destrucion del empedrado.

Empedrado—Está á punto de terminarse el empedrado que la Junta ordenó practicar en la calle de Santa Lucía (Nuevo Paris), que parte de la cuchilla de Juan Fernandez y corta el Nuevo Paris, facilitando el tránsito á esta importante localidad donde hay varios establecimientos de curtiembres y otras industrias.

Parece que los propietarios linderos con dicha calle de Santa Lucía se hallan dispuestos á costear los gastos de conservacion de ese empedrado.

Honores militares—Buenos Aires, Enero 29 de 1891—Teniéndose aviso de la salida de Rio de Janeiro del buque de la armada nacional que conduce á la patria los restos del teniente general Wenceslao Paunero, muerto en aquella capital en el ejercicio del cargo de ministro plenipotenciario de la república y siendo un deber del gobierno rendir á su memoria los honores correspondientes á su gerarquía militar; teniendo presente que los servicios que prestó á la república en los elevados cargos que ejerció lo hacen acreedor la consideracion del país, el presidente de la república decreta:

Art. 1.º A la llegada al puerto del acorazado que conduce los restos mortales del ilustre finado, todos los buques de la armada que se hallen en la rada pondrán la bandera á media asta, haciendo las señales de duelo de ordenanza; hasta que tenga lugar el desembarque.

Art. 2.º Nómbrase una comision presidida por el señor teniente general Emilio Mitre, compuesta de los generales de division Julio de Vedia y Luis María Campos con los ayudantes correspondientes, y á la que se agregará el vicario general del ejército, para que á la llegada del buque se traslade á bordo y se reciba del cadáver para conducirlo á tierra, presidiendo el cortejo hasta la inhumacion.

Art. 3.º El señor ministro de la guerra recibirá el cadáver á su desembarque, haciéndose en ese acto una salva fúnebre por la batería de tierra.

Art. 4.º Todas las fuerzas de la guarnicion formarán en el punto de desembarque y harán los honores militares correspondientes, marchando luego en el cortejo hasta el cementerio, donde tomarán la colocacion respectiva al acto.

Art. 5.º En el momento de la inhumacion se hará una salva fúnebre por una batería del regimiento de artillería.

Art. 6.º En todos los edificios públicos de la capital se pondrá la bandera á media asta el dia que tenga lugar el desembarque.

Reto á duelo—Los periódicos de Buenos Aires [illegible] entre los señores Villamayor y Gomez Palacios, llevada al terreno de las armas [illegible] las siguientes cartas:

San Fernando, Enero 29 de 1891. Distinguido amigo.—Autorizados debidamente por V., para exigir del doctor Carlos Gomez Palacios una retractacion categórica por los conceptos estampados en el artículo que con el título de *Las víctimas y el gobierno de la provincia*, registra *La Nacion* del 27 del corriente y que V. conceptúa injuriosos para su persona, [illegible]

[illegible]

Como V. dijo:

"Pero antes de concluir, permitid que os dirija la palabra á vosotros, diputados de la legislatura de la provincia, que habeis convertido el recinto sagrado de las leyes en algo que no se puede calificar; á vosotros que habeis abdicado la facultad de discernir el bien del mal, convirtiéndoos en instrumentos de un gobernante que vale lo mismo que vosotros; ¿os hallais siempre dispuestos á atacar la propiedad individual, garantida por la constitucion á extranjeros y á argentinos, elaborando leyes de la naturaleza de las que son materia de esta cuestion? Mostrad vuestras caras al pueblo en la plaza pública como los legisladores griegos mostraban la suya. ¡Mostradlas!! y vereis con qué regocijo os mirarán los habitantes todos de la provincia de Buenos Aires, así nacionales como extranjeros.

"Al ménos probareis con esto tener, entre tantos vicios, una virtud: *la de despojar con peligro de la vida.*"—

Queria probarle que los actos de la legislatura de Buenos Aires no se escudan, para evitar responsabilidades, detrás de la inmunidad de su gerarquía. Allí, señor Palacios, donde usted suponía que ha muerto ó emigrado la dignidad personal hasta el punto de que los hombres son instrumentos despreciables de un gobernante autoritario; allí en la provincia de Buenos Aires hallará personas como yo, tan celosas de su honra, tan dignas de su partido, tan poseidas en su deber, que ante ellas—incluyendo en estas al señor gobernador — tendrá que borrar aquel párrafo manchego que termina provocándonos á despreciar la vida.

Por encima de la ofensa que me ha inferido y á pesar de la sublevacion de mi espíritu indignado ante su ultraje, debo concluir aquí porque mi reputacion de caballero y mi puesto en la representacion de Buenos Aires, me prohiben imitarlo en la diatriba.

En esta tierra, donde halló Vd. hospitalidad y familia, tendrá oportunidad de recibir un nuevo beneficio: el de encontrar hombres de honor que, como yo, se limitan á castigar con el desprecio su insolencia.—*Casimiro Villamayor.*

Paraguay—Leemos en una correspondencia de Lóndres:

"La reunion del ferrocarril central del Paraguay y la compañía inglesa de tierra, tambien del Paraguay, se verificó la semana última.

Con respecto al ferrocarril, el señor G. Underdown declaró que la parte antigua de la línea de Asuncion á Paraguay estaba en buen órden y que el Gobierno habia concedido una garantía adicional de 6 % sobre 100.000 libras para cobrirla.

El tráfico va aumentando considerablemente comparado con el que tenia cuando estaba bajo la administracion del Gobierno. Se ha llevado á cabo la prolongacion de 88 kilómetros de trabajos de esplanacion y 31 1/2 kilómetros de via, ademas de varios puentes.

El contrato solo expresaba 100 kilómetros y como los contratistas no han optado por completar la línea hasta el rio Paraná, el directorio está haciendo ahora arreglos para continuar las obras por su propia cuenta.

Esta compañía adquirió recientemente una gran área de terreno en el territorio del Bermejo (República Argentina) con la condicion de que deberia colonizarlo en un período determinado.

Ahora se dice que no halla dificultad en obtener emigrantes para esas tierras y que probablemente dará un buen resultado la colonizacion.

Mr. C. P. Egilvie, conocido en la Argentina y en el Paraguay, es el director de esta compañía y en un discurso que pronunció, profetizó que muy pronto el Paraguay se desarrollará de una manera solo comparable á lo que se ha visto en la Argentina hace p. co."

En defensa de estos países—El conocido periodista y literato argentino don Santiago Estrada ha publicado en España el siguiente artículo:

"Mas dañina á los españoles establecidos en América, porque alarma á sus familias residentes en la península, es la propaganda contra las repúblicas del Rio de la Plata. Los écos de esa antipatía injustificada y gratuita, si atraviesan la mar, no preocupan á los naturales, víctimas, como los ciudadanos del resto del mundo, de las explotaciones á que se prestan los negocios oficiales. En todas partes se cuecen habas, y donde abundan, á calderadas.

[illegible]

... que no deben menear los palillos, regocijados en nombre de los intereses de sus compatriotas, porque en vez de sostenerlos, les perjudicaron en el momento del peligro. — *S. Estrada.*"

Sucesos de Chile—Mendoza, Enero 23—Segun los revolucionarios chilenos residentes en esta capital, la mayor parte de las personas que acompañan al Ministro Godoy, son marinos y artilleros, que vienen á reemplazar el personal del *Almirante Condell* en el caso de que la tripulacion que lleve á bordo no inspire bastante confianza.

Inca, Enero 23—Los revolucionarios han sido rechazados por segunda vez al intentar un desembarco en Caldera.

Atacama está en poder de las autoridades del Gobierno y por tanto no se confirma la noticia de que el jefe del partido radical, señor Matta, haya sido nombrado por aclamacion intendente revolucionario de la provincia.

Mendoza, Enero 29—Corre entre los revolucionarios el rumor de que sus partidarios han evacuado las plazas de Coquimbo y La Serena, embarcándose en los buques de la escuadra y que las tropas del gobierno vencedoras en Ovalle, han ocupado ambas posiciones sin encontrar resistencia.

Se sabe que el acorazado *Blanco* ha entrado en Valparaiso con bandera de parlamento.

Siguen las prisiones de personas ligadas á los jefes de la revolucion por vínculos de parentesco ó amistad. El Poder Ejecutivo ha llamado á elecciones para el primer domingo de Marzo. Se dice que no solo se harán elecciones de diputados, sino que se renovará por completo el Senado, habiendo sido declarados rebeldes aquellos senadores que han tomado parte en la sublevacion y cuyo mandato no termina; la renovacion parcial de la alta Cámara corresponde á estas elecciones generales. El gobierno de esta manera entiende que debe consultar al país para que se pronuncie en el conflicto constitucional que ha sido causa de la triste situacion por que atraviesa el país.

Con el señor Subercaseaux Vicuña, se encuentran desterrados en esta, su hijo don Enrique y los señores Luis Carbajal, doctor Gutierrez, Jorge y Eduardo Lamas, Samuel Lindsay, y Juan Serrano, todos conservadores y personas de elevada posicion social.

—Por cartas particulares, dice *El Diario*, llegan noticias de las persecuciones y violencias que sufren los miembros del Congreso que no se han embarcado y las personas conocidas de la oposicion.

Todos los dias se allana gran número de hogares para buscar á los revolucionarios fugitivos; los viajeros son detenidos y sus maletas abiertas.

La estancia del señor Agustin Edwards, que por sus cultivos, sus caballerizas, establos de animales finos solo puede compararse con la del señor Leonardo Pereyra en la República Argentina, ha sido ocupada por las fuerzas del gobierno, entrada á saco, los caballos de raza dados á los oficiales y lo demás distribuido á la tropa.

El señor Edwards es la primer fortuna del país. Su casa ha sido, en los últimos años, el centro de reunion del partido Montt-Varista. Es senador y propietario de tres diarios: la *Epoca*, que se publica en Santiago, y el *Mercurio* y la *Patria* en Valparaiso. Sin grandes dotes personales, con escasa ilustracion é inteligencia, es sin embargo muy querido por su generosidad, sobre todo en los trabajos políticos, á los que en algunas elecciones ha contribuido con un millon de pesos.

Edwards, perseguido para ser apresado y despues de refugiarse en algunas de sus haciendas, ha conseguido embarcarse en la escuadra.

—El propósito del Gobierno de halagar al roto haciéndole creer que la guerra á los revolucionarios significa ataque á los ricos, es manifiesto.

A parte de los diarios del gobierno, solo se publica un periódico de caricaturas, *El Padre Padilla*, que desde hace algunos años es el escándalo de Santiago y que ninguna persona decente recibe ni se atreve á leer en público.

Su redactor pretende ser socialista y aunque ha sido expulsado de las reuniones de obreros por su viciosa conducta,—se dá aires de regenerador social atacando sin piedad á todos los hombres pudientes, á los miembros del clero, y aun á las señoras de distincion. Este pasquin es el que ahora circula dando

---

Enero 31 — **FOLLETIN** — 18

A través del tiempo

(DEL FRANCES)

existia una pena entre ellos y tenian los ojos bajos como si recíprocamente tuvieran que imputarse una falta; este silencio llegó á ser tan [illegible], que Andrés lo rompió.

—Estoy admirado,—dijo,—de oirte á tí, sacerdote, á tí, ministro de paz y justicia, [illegible] de la manera que lo has hecho. ¿Por qué [illegible] que no libre á Renandière de un castigo que no merece? ¿No es para mí tal empresa un acto de [illegible], una noble mision que cumplir? Y aun suponiendo que fuese culpable, ¿no es el deber de un abogado [illegible] la pena que amenaza al culpable? ¿No crees en el arrepentimiento, tú, cuyo deber es [illegible] la idea del mal y no admitir más que la del bien? Esta [illegible] me asombra y me [illegible], porque deja ver en tí una segunda intencion que no sospecho.

Noël inclinó aún más la cabeza; su hermano no podia juzgar más que por las apariencias, y éstas condenaban á Noël.

—Habia creido,—prosiguió Andrés sin sospechar el tormento que causaba al sacerdote,—que acojerías con alegría mi resolucion; me dije que puesto que yo confiaba en la honradez de Renandière, tú tambien confiarías; me dije que puesto que amo á Eglilieta, tú debias por tu parte amarle ya como hermana; que la desgracia y la felicidad de esta jóven te interesarían como á mí me interesa. Me he equivocado, ya lo veo, tú, sacerdote, te dejas llevar de no sé qué aversion instintiva é injustificada contra Renandière, y [illegible] tu mision perdonar, no andas muy lejos de condenarme en tu odio... ¿Por qué?

Enrojecido y con los ojos llenos de lágrimas, el sacerdote bajó la cabeza sin responder; ¿qué decir?

—Ya lo ves, ni una palabra. Vamos, hermano, dime qué te pasa.

—Nada.

—Tú me ocultas algo.

[illegible]

—No; nunca he tenido relaciones con él; nos encontramos con frecuencia á la cabecera de los enfermos, él cumpliendo con su deber y yo con el mio.

—¿No ha pasado nunca nada entre vosotros?

—Nada.

—¿Conoces acerca de él, fuera del sagrado secreto de la confesion, alguna historia que pruebe su indignidad y que justifique tu aversion?

El sacerdote no respondió, pero Andrés, como si hubiera previsto las vacilaciones de Noël, insistió:

—Responde sí ó no únicamente.

El sacerdote buscó una salida para no mentir.

—Sólo me acuerdo de mi padre; tú recuerdas con qué vehemencia se negó á escucharte cuando le hablaste de Eglilieta.

—¿Y qué quereis decir con eso?

—¿No es tan fácil adivinar que entre mi padre y ese hombre, que tan funesto parece á nuestra familia, puesto que es causa de tantas disensiones y disgustos, exista un secreto, un motivo de odio ó al menos de repulsion?

—¿Y ese motivo, ¿lo conoces tú? Esa repulsion, ¿te la explicas?

—No.

—Entonces yo no puedo creer en tal odio. ¿Renandière, ¿ha faltado al respeto á alguno de nuestra familia?

—Tú lo sabrias como yo, dijo el sacerdote débilmente.

—Desde que nosotros somos hombres,—dijo Andrés con energía,—no hemos observado nada entre Renandière y mi padre; por mi parte solo conozco un hecho que prueban relaciones antiguas, por fugitivas que hayan sido. Renandière me ha salvado la vida.

Era verdad, el sacerdote lo sabia; él mismo habia sido asistido por Renandière, ¡ah! lo recordaba perfectamente, pues aquella noche fatal surgieron sus primeras incertidumbres, sus temores, su desencanto.

Con una palabra, Noël podia decir á su hermano:

—Renandière merece tu odio.

Y si Andrés no le creia, podia haber añadido:

—¿No ves que yo, sacerdote, hombre de paz y llamado á perdonar las injurias, tengo horror á ese miserable?... ¿Y no puedes tú, sin otra razon, odiarle como le odio? Sí, le odio á pesar de ser sacerdote, le odio aunque sea... mi padre.

Hé aquí la palabra que podria haber dicho y que hubiera iluminado el espíritu de Andrés, pero esta palabra era la deshonra de su madre.

Gertrudis, siempre allá abajo, siempre en la sombra del comedor, escuchaba anhelante esta discusion; comprendia las luchas interiores que destrozaban el [illegible]. Los dos hermanos se volvieron hacia ella; sin embargo, no habia hecho ruido alguno ni se habia movido; entre las almas de los hijos y el corazon de la madre habia sido tal vez un extraño magnetismo bajo la influencia de un mismo pensamiento; los dos jóvenes quedaron un tanto cortados ante aquella anciana bañada en llanto que les habia oido.

XI

—Gertrudis,—dijo el sacerdote irritado,—¡nos escuchábais!

—No.... no lo he hecho con intencion.... estaba aquí y no os habeis fijado.... No me he atrevido á moverme.

—Salid. No es la primera vez que observo cuan indiscreta sois; acabaré por echaros, no me gustan las gentes curiosas, dejadnos y venid cuando os llamen.

Pálida y temblorosa, lágrimas abundantes cayeron á lo largo de sus mejillas, pero no se fué, no obedeció al sacerdote, el cual insistió, sorprendido:

—Y bien, Gertrudis, ¿no me habeis oido?

—Sí, señor cura; sólo que antes quisiera deciros... pero me infundis mucho miedo cuando os incomodais.

—¿Qué teneis que decir? Acabad pronto.

—¡Oh! no es nada.... no sé si debo.... soy una pobre vieja y voy sin duda á molestaros.

—¡Gertrudis!....

—¡Ah! señor cura; nunca me habeis hablado de ese modo.... ¡Dios mio! ¡y yo que os amo tanto!....

El sacerdote se habia ya tranquilizado un poco y dijo esta vez con mas dulzura.

—No me incomodo, Gertrudis, sé que me sois fiel y no me separaré nunca de vos.....

—Ved; lo que yo queria, señor cura, era daros algunos consejos. Soy una vieja criada y no tengo el derecho de.... mezclarme en vuestras cuestiones de familia.... Sin embargo, os amo tanto á los dos que casi me parece natural consideraros como si fuera... para los dos,... algo mas que una criada.

—Nosotros no os tratamos como á una criada, Gertrudis, sino como á una amiga cariñosa.

—Gracias, señorito Andrés por lo que acabais de decir; mirad, vuestras palabras hacen asomar las lágrimas á mis ojos. Si vos quereis, señor cura, si vos quereis señorito Andrés, os diré lo que me inspira mi experiencia.

—Hablad.

—No olvideis nunca que sois los hijos de una misma madre y que llevais el mismo nombre.... Para guiaros en cualquier asunto no teneis mas que recordar á vuestro padre; ¿por qué no recordais su negativa igualmente á que seáis el abogado defensor de ese médico? y porque vuestro padre haya muerto, porque no esté á vuestro lado para imponer su voluntad, ¿es una razon para olvidar, para saltar sobre sus deseos? ¿no creeis que esto seria una falta, señorito Andrés? Perdonadme si os hablo de este modo, pero vos me habeis autorizado. ¡Yo soy tan dichosa de estar á vuestro lado, tan dichosa viendo el cariño que os teneis el uno al otro!... Yo deseo que nunca una nube venga turbar esta amistad fraternal, porque, creedme, yo os considero casi como á mis hijos... yo, que nunca he tenido la dicha... de ser madre..... He sido demasiado fea y pobre.... sin afecciones.... ¿Os enoja, señor cura, y á vos señorito Andrés, oirme decir que os amo como si fuérais mis hijos?

—No, Gertrudis.... nada de eso.

—Hace muy poco tiempo que estoy á vuestro lado, ¿no es cierto?.... Pues bien, me parece que siempre he vivido á vuestro lado... que os he visto nacer.... haceros hombres.... Estoy ligada á vuestra existencia; si ahora me arrancasen de vuestro lado, me causaria tan honda tristeza que no sobreviviria, no, estoy segura de que no sobreviviria á esta separacion.

Los dos hermanos se miraban admirados y conmovidos; este lenguaje les sorprendia; habia en él elevacion de pensamientos, una ternura real y profunda y una abnegacion que ellos sentian no haber merecido; he aquí precisamente lo que les admiraba, preguntándose como habia podido nacer tanta afeccion en tan poco tiempo en esta anciana que sobresalia de toda vulgaridad; despues, lo que tambien les admiraba era oirla expresarse con una singular distincion que parecia probar á veces, sobre todo, cuando se abandonaba á las inspiraciones de su corazon, que la impulsaban hacia sus hijos, que era realmente superior á lo que ella deseaba que creyesen. Esto ocurria con frecuencia, y los jóvenes se hacian tales reflexiones, como el mismo Villadon les habia hecho muchas veces. Es verdad, que al verse descubierta volvia luego á tomar su actitud humilde, pues no temia tanto ser adivinada como ser sospechosa.

Este dia, hablando con sus hijos, influida por la situacion, llevada de su ternura y por sus propias palabras, perdió toda prudencia, y ya no era Gertrudis la criada quien hablaba á Andrés y á Noël, era Fernanda, era la madre. Animada cada vez más, exclamó:

—Señorito Andrés, la voluntad de vuestro padre debe ser sagrada y debéis respetarla, con tanta más razon, cuanto que la habeis combatido cuando vuestro padre vivia.

—Dice muy bien,—exclamó Noël volviéndose hacia su hermano.

—La muerte ha abatido esa voluntad indomable... [illegible]

—Sí, sí, dijo Noël, Gertrudis tiene razon; habla como hablaria nuestra madre, si nuestra madre viviese todavía.

Gertrudis lo oyó temblando y bajó la cabeza; su rostro enrojeció primero y en seguida se cubrió de una palidez mortal; las palabras de Noel habían llegado hasta el fondo de su corazon y temió haberse descubierto; necesitaba de toda su energía para resistir.

—Ved por qué, señorito Andrés, creo que debiais escuchar á vuestro hermano cuando os aconseja que no penseis mas en Eglilieta Renandière; esa jóven es buena, bella, graciosa y modesta; creo que es digna de ser amada y, sin embargo, no hay que pensar en ella. Vuestro padre no quiso oir hablar de ese matrimonio y es preciso conformarse con su voluntad á pesar de vuestro amor y á pesar de vuestra natural tristeza. Creo que tambien debeis escuchar á vuestro hermano cuando os ruega que no defendais á Renandière ante los tribunales de justicia.

—Lo he prometido á Eglilieta y no faltaré á mi promesa. Probadme que Renandière es culpable y le abandono.... me desentenderé de su causa.

—¿Cómo hemos de hacerlo?—dijo Noël.

—Si no es culpable de ese crimen,—dijo Gertrudis,—acaso haya cometido otros.

—¿Qué sabéis vos?—exclamó Andrés con energía.

Puso la infeliz tanta pasion en la frase que acababa de escapársele, que el mismo Noël se la quedó mirando con sorpresa.

—No sé nada... ¿qué puedo saber yo?... Pero me digo que es preciso que vuestro padre tuviese una razon grave y poderosa para que detestase al médico; y si el señor cura tiene buena memoria, recordará que yo estaba en la habitacion del señor conde algunos minutos antes de su muerte; el señor Noël dijo entonces á su padre que era menester que perdonase á sus enemigos antes de morir y le amonestó para que olvidara las injurias como Dios lo ordena.

Noël, muy impresionado, asintió.

—¿Y qué respondió mi padre?

—Vais á saberlo.

Y volviéndose hácia Noël, continuó:

—¿Lo recordais bien, señor cura? Vos dijisteis al señor conde que habiais observado su odio á Renandière. Vos lo dijisteis, ¡ah, como recuerdo vuestras palabras! *Padre mio, Renaudiere es vuestro enemigo y como podeis morir, es preciso perdonarle.*

—¿Qué respondió mi padre?—preguntó Andrés por segunda vez.

—Respondió: *¡Jamás!* y luego añadió: *Hay muchas ofensas que tú no puedes imaginar, muchos ultrajes que Dios mismo no puede hacer que se olviden y yo no los olvidaré jamás*... [illegible] fueron tan graves que yo que estaba rezando, os miré y ví vuestra emocion y os tuve compasion.

—Lo recuerdo,—exclamó Noël;—todo lo que decis es verdad.

—Entonces,—dijo Andrés,—¿nuestro padre no ha querido perdonar?

—No.

—¿Y, no dijo mas todavía?

—Sí, me dijo: *No me hables de Renaudière; tú mismo le odiarías si pudieras conocer los motivos de mi odio... Tú mismo, á pesar de tu carácter de sacerdote, le tendrías horror si te dijera lo que ha hecho... y tú no le perdonarías aunque, como yo, fueras á morir.*

—Sí,—dijo Gertrudis,—todo eso es verdad; y vuestro padre estaba muy pálido... su voz temblaba... y en tal instante creí que iba á morirse allí, bruscamente ante su hijo.

Andrés callaba pensativo y mordiéndose los lábios; no cedía, no estaba aun convencido. De pronto, cogió la mano de su hermano, pues ya hacia mucho rato que no comian; esta discusion les habia quitado el apetito y paseaban por el comedor á pasos desiguales, ya alejándose ó bien deteniéndose el uno en frente del otro para dirigirse profundas y angustiosas miradas. Andrés apretó contra su corazon la mano de Noël y prorrumpió:

—¿Es decir, Noël, que tú aconsejaste á nuestro padre que perdonara?

—Sí.

—¿Lo reconocías así?

—Era mi deber de sacerdote.

—¿Y, por qué mi padre no quiso perdonar, hoy haces contra mí un argumento de su negativa? ¿por qué juzgas de ese modo? ¿por qué esa contradiccion contigo mismo? Despues de haber aconsejado el perdon, ¿por qué quieres aconsejarme el odio? ¿cumples así con tu deber de sacerdote?

Y como Noël se callara, Gertrudis respondió:

—Al lado del deber del sacerdote hay otro deber tan sagrado que no se puede quebrantar.

—¿Qué deber es ese?

—El del hijo. Lo que el padre ordena, lo ordena Dios... obedecereis á Dios si obedeceis á vuestro padre.

—Es decir,—exclamó Andrés con tanta ironía como tristeza,—que en vez de hallar aquí la paz, el perdon y el amor del sacerdote repartiéndose igualmente entre todos los que le rodean, encuentro únicamente el rencor, el recuerdo de injurias acaso imaginarias y el odio, en una palabra.

—¡Hermano mio!—gimió el sacerdote.

—Sí, el odio, únicamente; y tú, ¡ni aun puedes explicarme los motivos!... Tú odias á Renaudière sin saber por qué, le odias de buena fe, porque nuestro [illegible] culpable, ¿qué culpa tiene su hija?... Porque su padre y el nuestro se odiaban, ¿debemos odiarla?

—Yo no la odio, Andrés.

—¿Y no viene á ser la misma cosa si que tratemos de hacerla desgraciada?

El sacerdote, en situacion tan apurada, no hallaba nada que responder; Andrés tenia razon; como representante de Dios en la tierra, habia aconsejado á su padre el perdon y debia perdonar y, como hombre, odiaba á aquel miserable. ¡Estaba aterrado!

—Hermano mio,—le dijo,—sólo te suplico una cosa: recuerda las palabras de nuestro padre, que Gertrudis y yo te hemos repetido há un instante; recuerda esas palabras tan graves, pronunciadas en la hora de la muerte por un hombre en quien teníamos tanta confianza y al cual amábamos sobre todas las cosas de este mundo. Antes de tomar una resolucion, repítete esas palabras... y reflexiona.

—Y yo, para terminar, sólo te dirigiré algunas preguntas sobre lo que venimos hablando: ¿Por qué odias á Renaudière por una falta que no conoces? ¿Por qué, sin una razon que puedas hacer valer, olvidas así tu mision de paz y de reconciliacion? ¿por qué, en fin, si Renaudière ha sido culpable con nuestro padre, haces recaer sobre su hija, inocente, la responsabilidad de esa falta?

—No puedo responderte.

—Entonces, puesto que no puedes responderme, seguiré los impulsos de mi conciencia que me grita que no abandone á Eglilieta mientras sea desgraciada.

—Hermano mio, por última vez, yo te ruego que desistas.

—He reflexionado; tú no me das razones y ya no estamos en el siglo de los Montescos y Capuletos. El odio de los padres no impide que se amen los hijos; amo á Eglilieta y Eglilieta será mi mujer si yo logro salvar á su padre; condenado el padre, Eglilieta está deshonrada; yo salvaré á Renaudière.

—¡Señorito Andrés!—imploró Gertrudis.

—Mi resolucion está tomada; no tengo ninguna inquietud, no tengo ningun remordimiento, lo cual prueba que obro bien.

Gertrudis y Noël no replicaron; Andrés regresó á pié á los Bargereaux, dejando detrás de sí, en el presbiterio muchas lágrimas, muchas penas y no menos desesperacion.

Noël se encerró en sí mismo; su espíritu se revolvia inútilmente en un callejon sin salida; ¿qué hacer? no pudiendo decir la verdad, Andrés, á cada una de sus palabras habia dado una respuesta victoriosa. *Tú me aconsejas el odio, tú, que eres sacerdote y debes perdonar.* Y el infeliz, destrozado en esta batalla que libraba contra sí mismo, encontrándose ya sin [illegible]

las noticias de los movimientos de la revolucion, aplaudiendo al gobierno y caricaturando á los banqueros y á los ricos perseguidos.

Explosion—Telegrafian de la capital de la provincia de Santa Fé:

Santa Fé, Enero 28 (8.40 p. m.)—Hasta anoche á muy altas horas no pudo descubrirse la verdadera causa de la explosion de la luz eléctrica incandescente, que se presentó así: Al anochecer comenzaron á quemarse las pequeñas lámparas y poco despues era general el fuego en todos los establecimientos.

El encargado y demas empleados de la usina pudieron á tiempo evitar mayores consecuencias, por haber detenido la marcha de las máquinas.

Poco despues recorríanse las calles para conocer el origen, que fué hallado en el edificio del Banco Territorial y Agrícola. Una mano criminal, valiéndose de un pequeño trozo de madera, habia unido los cables conductores, siendo este hecho la segunda vez que ocurre.

Un individuo que se supone ser el autor, horas antes de producirse el suceso habia dicho que las lámparas se quemarian, con escepcion de las colocadas por él en casa de los señores Ramayon y Bruhl. Sobre él recaen graves sospechas y sin embargo las autoridades no lo aprehenden, esponiéndose el comercio á nuevos perjuicios y desgracias personales el dia menos pensado.

Bandera blanca—Mendoza, Enero 30—Telegramas recibidos anoche de Chile, confirman la noticia de que el *Blanco Encalada* entró en la bahia de Valparaiso con bandera blanca; pero agregan que no se trata de parlamentar; que el único objeto es desembarcar algunos heridos que tienen familia en Valparaiso. En Santiago festejaban este hecho como si se tratara de un triunfo del gobierno.

Oferta—Buenos Aires, Enero 30—Señores doctor Antonio F. Piñero y Tomás Santa Coloma—Muy señores mios: Con referencia á su participacion de esta fecha de que el general Mitre deberá llegar á Montevideo á mediados del próximo mes de Marzo, de regreso de su viaje á Europa, me es sumamente grato ofrecer á Vd., en nombre de la compañia que represento, y para que sea puesto á la disposicion del distinguido viajero y de la comision que lo acompañará desde Montevideo á ésta, el vapor *Eolo*, el más [...]

El empleado laborioso

El timbre:

—*Trrrr...trrrr....*

—Ande usted, Rodriguez; el jefe llama.

—¡Por vida!.... Ahora que estaba despachando este expediente... Hágame usted el favor de ir, amigo Peñasosa.

—¡Eso es! ¿Quiere usted que deje en el aire un soneto tan hermoso?

—¡Qué le hemos de hacer! Iré yo.

Rodriguez se levanta; se quita los anteojos, coloca la pluma en el tintero, se limpia la ceniza del cigarro depositada en la solapa del chaqué y penetra en el despacho del jefe, que es un señor mal encarado, de modales bruscos é inteligencia escasa.

—A ver si hoy queda despachada esta solicitud, dice sin levantar la cabeza, entregando á Rodriguez un abultado pliego... ¡Ah! Y tráigame usted un estado de los asuntos pendientes, con la fecha de entrada, el nombre del solicitante, el objeto, la provincia y las observaciones que á usted le ocurran. Lo quiero todo para antes de las tres.

—Si á usted le parece, le diré á Peñasosa que me ayude...

—De ningun modo. Ese chico no sabe hacer nada.

—Como usted guste.

—¡Ah! Desde mañana va usted á venir por las noches á la oficina. Quiero que forme usted una estadística de todos los espedientes despachados desde el año 54 hasta hoy. Tengo el capricho de saber si ha aumentado en los españoles el afan de hacer solicitudes.

—El caso es que yo por las noches trabajo en mi casa. Como el sueldo de aquí es tan corto y tengo cinco niños, necesito ayudarme por otro lado.

—¡Hombre! ¡Me gusta! Si el sueldo es corto, no tiene usted mas que dejarlo, y en paz. El empleado se debe poner por entero á la administracion pública.

—Es que...

—Vaya, á trabajar, á trabajar; ya sabe usted que necesito ese estado antes de las tres.

Rodriguez regresa á su despacho hablando para [...]

—Lo agradezco, don Venancio, pero no quisiera abusar.

—Nada, nada; cenará usted con nosotros. Por usted no hemos de hacer ningun extraordinario. ¿Verdad, Purita?

—Ninguno—añade doña Pura, la esposa del cabeza de familia.—A usted lo tratamos como si fuese un hijo, porque su mamá de usted era como hermana mia. ¡Pobre Restituta! Parece imposible que se haya muerto aquella mujer teniendo un pelo tan hermoso.

Al dia siguiente Juanito se presenta en casa de sus segundos padres y salen al encuentro del convidado los niños de doña Pura, diciéndole:

—Tenemos aceitunas y natillas y besugo. Mamá ha comprado cuatro copas y una sopera.

—¡Jesús! ¡Qué habladores de chicos! ¡Avergüenzan á una—grita la mamá.—Cualquiera al oirles creeria que no están acostumbrados á comer ni á nada.

—Déjelos Vd., señora. Cosas de criaturas—dice Juanito.

Doña Pura lleva aparte al mas hablador de los chicos y le mete los puños por los ojos, diciéndole en voz baja:

—Te voy á matar, grandísimo pícaro. ¿Quién te manda decir que hemos comprado copas? Cuidadito con la lengua cuando saquen la fuente honda que nos ha prestado doña Mariquita. ¿Lo oyes bien?

—Vaya, Juanito, á la mesa—dice alegremente don Venancio, que no repara en pequeñeces y está relamiéndose de gusto.

Juanito ocupa su asiento al lado de la señora de la casa.

—¿Quiere usted mucha sopa de almendra?—le pregunta don Venancio.

—Poquita.

—Vamos; es usted como yo añade la señora.—No ha visto usted mujer menos *soporífera*.

Los niños contemplan la sopa con admiracion profunda, y la mamá les dirige miradas de inteligencia para que no hagan comentarios acerca del mérito de la porcelana.

El mayorcito de aquellos ángeles ha conseguido apoderarse de una aceituna y la come secretamente; despues, para que no vean el hueso, lo deposita con disimulo en el plato de sopa del convidado.

De pronto aparece la criada con la fuente onda.

—¡Qué bonito!—dice el niño menor.

—¡Ay!—grita el otro.—¡Un besugo muerto con yer- [...]

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Enero 31.

PLAZA 20 DE FEBRERO—29 vehículos: á S. y Porta, 78 cueros vacunos, 29 yeguarizos, 791 lanares, 12 corderitos, 4 arrobas cerda, 40 idem lana; S. y B. Balparda, 55 cueros vacunos, 4 yeguarizos, 723 lanares, 79 corderitos, 14 arrobas cerda, 300 id lana; L. Salgado, 37 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 52 lanares, 8 arbs., 50 id lana; Duran y Vidal, 65 cueros vacunos, 304 lanares, 4 arrobas cerda, 360 idem lana; F. Decia, 81 cueros vacunos, 397 lanares 200 arrobas lana; S. Caprario, 300 arrobas lana; C. Señora. 10 cueros lanares, 100 arrobas lana; Z. y Beramendi, 200 arrobas lana; á la órden, 16 toneladas piedra, 32 fanegas maiz.

PLAZA VICTORIA—28 vehículos: N. Storace, 2 cueros vacunos, 1,600 lanares, 62 corderitos, 37 nonatos, 190 arrobas lana; J. M. Rodriguez, 111 cueros lanares, 327 arrobas lana; L. Salgado, 3 cueros vacunos, 187 lanares, 10 arrobas cerda, 207 id lana; Fiorito hnos., 12 cueros lanares, 283 arrobas lana; J. Delorenzi, 3 cueros vacunos, 106 lanares, 280 arrobas lana; Alvarez hnos., 79 cueros lanares, 170 arrobas lana; R. y Garcia 130 arrobas lana; J. Tocavent, 18 cueros lanares; 100 arrobas lana; á la órden 10000 cebollas, 96 fanegas trigo, 16 id maiz, 18 id papas.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—60 wagones; á F. Decia, 200 bls maiz; C. Rela, 200 bls cebada; B. Peñagaricano, 93 bls trigo; 246 id maiz; 33 id cebada; Boraben hnos. 119 bls; P. Alvarez, 90 atados paja; M. Varela, 104 bolsas maiz, 18 id. cebada; J. Helguera, 25 cueros lanares, 10 bolsas lana; Tejera, 2 bolsas lana, 32 id. trigo; A. Seoane, 132 bolsas trigo, 198 id. maiz; P. Gimenez, 33 bolsas trigo; M. Sala, 60 bolsas trigo; M. Castello, 32 bolsas trigo; S. y Echepare, 32 bolsas maiz; R. y Conde, 4 cueros lanares, 30 bolsas lana; Marine, 1.013 bls. trigo; Monasterolo, 704 bls. trigo, 174 maiz; Abella y Ca., 964 bls trigo, 216 maiz; Fiorito hermanos, 129 bolsas trigo; Manzanes y Ca., 121 bolsas trigo; J. Bianchi, 164 bolsas maiz; A. Suarez, 50 bolsas trigo; Elzaurdia, 26 bls. lana; L. Puig, 160 bls. lana; O. y Requena, 45 cueros vacunos, 116 atados lanares, 1 corderitos, 19 bls. lana; L. Estrella, 30 caseos aguardiente; Llaguna Hnos., 67 bls. trigo; N. Storrce, 3 bolsas papas; E. Peirano, 332 bolsas trigo; J. Sarai, 180 arrobas alpiste; Sanguinetti, 3,000 ladrillos; Bonomi, 3000 ladrillos; Braga, 69 bolsas [...]

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PUBLICAS

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Frutos del país

Despacho de Aduana

Entradas marítimas

Llevan balija

SERVICIO DOMÉSTICO Y LOCACION

FIESTAS CLÁSICAS

¡A UN PESO!!

TIPO USADO

CORREOS

AVISOS GENERALES

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA EL AÑO 1891

Indice de las materias y avisos que contiene este Almanaque

ÍNDICE DE LAS MATERIAS

ÍNDICE DE LOS AVISOS

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; ídem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.

43-pm.

Banco de Cobranzas

Locacion y Anticipos

Por resolucion de la asamblea general de accionistas, desde el 1.º de Febrero próximo se pagará el primer dividendo de 5 por ciento.

Montevideo, Enero 21 de 1891.

100-fb.13 *El Secretario.*

Campos del Arapey

Para conocimiento del público inserto en seguida el certificado judicial por el que consta que, con motivo del juicio reivindicatorio que en mi calidad de cesionario de los herederos del general don Tomás García de Zúñiga, sigo contra los ocupantes de los campos del Arapey, se ha decretado interdicion de enagenar respecto de los mismos campos.

El referido certificado dice así:

"Justo P. Linares, escribano público y actuario del "Juzgado de lo Civil de tercer turno,—certifico: que "de conformidad con lo dispuesto por el art. 312 del "Código de Procedimiento Civil, ha sido inscripta en "el Registro de Reivindicaciones de esta capital, la "demanda entablada ante este Juzgado con fecha 13 "de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho por "la sucesion del brigadier general don Tomás García "de Zúñiga contra los ocupantes de un campo situado en el departamento del Salto, y cuya inscripcion "fué hecha con fecha 6 de Noviembre del año próximo pasado. En fé de ello y á solicitud del interesado, expido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y siete de Enero de mil ochocientos "noventa y uno.—Hay un signo—*Justo P. Linares*, "escribano público."

Cómo se vé, los campos de que se trata son bienes litigiosos y no pueden ser enagenados de modo alguno por los ocupantes, sin mi consentimiento, mientras dure el juicio.

Montevideo, Enero 27 de 1891.

Adrian Larramendi.

Hotel *Pirámides* cuartos números 8 y 9.

244-fb.18

COLEGIO PIO

DE

VILLA COLON

Este grandioso colegio, situado en un paraje encantador y sanísimo, despues de haber formado en sus aulas á tantos jóvenes distinguidos que ocupan hoy un lugar importante en la sociedad, sigue ofreciendo aun á las familias, despues de catorce años de una vida floreciente, las mayores garantías para una esmerada educacion y una enseñanza sólida y eficaz.

El programa de estudios abarca los cursos elementales, comerciales y preparatorios hasta el bachillerato, y todas las clases de adorno que puedan convenir á jóvenes distinguidos.

La pension, que comprende todas las asignaturas, idiomas, adornos (excepto la música instrumental), lavado y planchado de la ropa, es de VEINTE PESOS MENSUALES.

Para mayores detalles, dirigirse al director, doctor Luis Lasagna. 189-fb.21

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 °/° anual
" " " " de 6 " 6 °/° "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 °/° anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 °/° anual
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

9-perm *Tomás M. Tink*, gerente

Sociedad Mercantil del Plata

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo presentado el número de acciones que determina el artículo 33 de los Estatutos para que pudiera tener lugar la asamblea el 30 del corriente, el Directorio convoca por segunda y última vez á los señores accionistas para el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Rincon núm. 61.

De acuerdo con el artículo 33 en ese dia se resolverá con los asistentes, previniendo que de conformidad con el artículo 35 y á sus efectos, deben presentar sus acciones en esta oficina con diez dias de anticipacion al designado para la asamblea.

Montevideo, Enero 24 de 1891.

10-fb.12 *El Secretario.*

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á las no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puerto del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota.—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"

Líneas directas, necesitando dos ...

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO, FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente. " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
7-perm.d-pm *Horacio García Lagos.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£ 1.250,000
Id. integrado	£ 500 000
Fondo de reserva	£ 466625.00

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn' Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Mallet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores Scroder y Cª.
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p°/o anual.
Por 6 meses á razon de 5 p°/o anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p°/o anual.

16 dpm

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, *Islas* Canarias, Portugal, etc.

5-perm

The Pierce Artesian Well Drilling Co.

COMPAÑÍA NORTE-AMERICANA

PARA PERFORACION DE POZOS

SISTEMA "PIERCE"

Charles D. Pierce, *presidente* — 80, Beaver St. Nueva York.

Se contrata para pozos de toda clase, desde **20 hasta 1.000 metros de profundidad**, para agua ó petróleo, aguas corrientes para municipalidades, ferrocarriles, fábricas, estancias, etc., etc. Perforaciones en busca de minerales, etc.

Sírvanse pedir más informes por correo.

Charles A. Catlin, administrador general
471, calle Piedad—Buenos Aires.

Direccion telegráfica: "Niltac", Buenos Aires.

Referencias: señores Samuel B. Hale y C.ª, Buenos Aires; señores Portalis, fréres, Carbonnier y C.ª, Buenos Aires.

Banqueros: el Banco Anglo-Argentino, Buenos Aires 4043-fb.9

Tramvía á la Union y Maroñas

El Directorio de esta Empresa, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 2 y 30 p. m., en el escritorio calle Solis núm. 55.

Montevideo, Enero 23 de 1891. 205-en.31

Sociedad Mercantil del Plata

CASA INTRODUCTORA

59--Calle Rincon--63

Al comercio

Esta casa tiene siempre un variadísimo surtido de mercaderías en los ramos de tejidos, mercería, artículos de bazar, confecciones, fantasías, como tambien paños, casimires y demás artículos para sastres, contando con más de cuatro mil artículos diferentes, que puede ofrecer á precios muy reducidos, por ser comprados ventajosamente por nuestra casa en Europa.

32-fb.5

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Aréchaga de la firma Aréchaga, Diaz y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitalli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rosen, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, muebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1006 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-8.ª dpm

Cerveceria "Germania"

Hallándose muy adelantados los trabajos de la ...

Á los viticultores

Estamos en la estacion más aparente en que puede aparecer la enfermedad en los viñedos (llamada peronóspera). Los viticultores deben estar alerta en darles á las viñas cada 20 ó 25 dias el SULFATO DE COBRE DE 1.ª CLASE como remedio preventivo, si desean salvar sus uvas y viñedos.

En la casa de Domingo Basso, calle Sarandí 319, encontrarán todo lo que se necesita, y todas las instrucciones necesarias á precios sumamente módicos.

PULVERIZADORES PERFECTOS Y AZUFRE ESPECIAL.

Venta por mayor y menor. 245-fb.28

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm.d.p.m.

Vinos de Jerez y Champagne

De la mejor clase, recien recibidos, ofrece en venta á los siguientes precios:

Jerez "Seco 1.ª"	$ 9.00	docena
" "Amontillado Extra"	" 11.00	"
Champagne "Carte Blanche"	" 14.00	"
" "Carte D'or"	" 16.00	"
" "Sec" y "Extra-Sec"	" 17.00	"

La Sociedad Mercantil del Plata

CASA INTRODUCTORA

5--Calle Rincon--63

53-fb.5

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

Colegio Nacional de la Liga Patriótica

Calle Soriano números 127 y 129

En este centro el 1.º del próximo Febrero, se abrirán las clases de Estudios preparatorios, bajo la direccion de los mismos profesores que los regentearon el año pasado, salvo la de Gramática que será dada por el profesor don Albino Benedetti.

197-fb.22 *La Direccion.*

Sociedad Anónima

INDUSTRIAS NACIONALES

LA ESTRELLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria para el dia 30 del corriente mes de Enero, en el escritorio de la Sociedad, calle Rio Negro núm. 1A, á las 2 1/2 de la tarde, para tratar de la siguiente órden del dia:

1.º Lectura del acta de la Asamblea del 27 de Enero de 1890.
2.º Relacion del presidente, segun lo ordena el inciso 3.º del artículo 26.
3.º Aprobacion de los balances del año 1890 y sus dividendos repartidos y á repartirse.
4.º Informe de la Comision de Cuentas y honorarios á la misma.
5.º Nombramiento de la Comision de Cuentas que debe regir en el año corriente 1891, y sus suplentes.
6.º Reformas á hacerse en la destilería.
7.º Reforma de algun artículo de los Estatutos.

Artículo 32. Los accionistas que deseen tomar parte en la celebracion de la asamblea general, deberán presentar sus acciones diez dias antes de la reunion, para la anotacion de sus nombres. (El libro de inscripcion estará abierto todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 26 del corriente mes.

Montevideo, Enero 16 de 1891.

4-en.30 *El Secretario.*

Sociedad Vitícola Salteña

De acuerdo con lo resuelto en la última asamblea extraordinaria, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria para el sábado 31 de Enero á las 8 y 30 p. m., en la calle Sarandí núm. 210, con el objeto de dar cuenta del estado de la sociedad y resolver sobre los medios de procurar fondos para su buena marcha.

Los poseedores de acciones al portador deberán presentarlas en el acto de abrirse la sesion.

Montevideo, Enero 17 de 1891.

166-en.31 *El Directorio.*

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

Esta empresa tiene para arrendar el espacioso local que ocupó la Direccion General de Instruccion Pública, que forma esquina á las calles Buenos Aires y Cerro, el que por su capacidad, comodidad y posicion es adecuado para establecer un club ó restaurant.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaría de la empresa.

Montevideo, Enero 21 de 1891.

177-fb.20 *El Secretario-Gerente.*

SOCIEDAD

URUGUAY

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 31 del corriente Enero á las 4 de la tarde, en el local de la sociedad, calle del Cerrito núm. 243.

ÓRDEN DEL DIA

Oir la lectura de la memoria que presentará el Consejo de Administracion.

Proceder á la eleccion de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Consejo de Administracion.

Reforma de los estatutos.

Montevideo, Enero 20 de 1891.

178-en.31 *El Secretario.*

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 298

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑÍA (SEGUROS CONTRA INCENDIOS)

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAT—EN HAMBURGO

Cajas de fierro, de todos tamaños y precios.

Heladeras y frigeríferos, se venden en la casa introductora de Adolph Rabe, calle Rincon núm. 17, 18-perm

The Western & Brazilian

TELEGRAPH COMPANY, LIMITED

Calle Cerrito número 183

AVISO

Se previene al público que las **direcciones telegráficas** registradas en esta oficina, calle Cerrito núm. 183, quedarán anuladas el dia 31 de Diciembre del corriente año, debiendo los interesados renovarlas por escrito, á fin de evitar cualquier demora en la entrega de sus telegramas.

El registro es gratis.

Montevideo, Diciembre 3 de 1890.

Juan Oldham, gerente.

3995-fb.4-2ed

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea general anunciada para el 30 del corriente, queda ésta transferida para el 11 de Febrero próximo, y el plazo para depósito de acciones para obtener el boleto de entrada, hasta el dia 6 del mismo.

Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, la asamblea quedará legítimamente constituida con cualquier número de accionistas que concurra, y tendrá lugar en el local del Banco á las 8 de la noche.

OTRO

Se invita á los señores accionistas á que concurran al Banco con sus títulos, para recibir el 15 °/o de amortizacion sobre los mismos, ó sea el saldo del 50 °/o acordado por la asamblea general que tuvo lugar en 30 de Octubre ppdo.

Montevideo, Enero 30 de 1891.

256-fb.6 *El Secretario.*

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **30 de Enero de 1891.**

PROGRAMA

1	de	12.000	$m/n 12.000
1	"	1.000	" 1.000
4	"	500	" 2.000
7	"	200	" 1.400
12	"	100	" 1.200
15	"	50	" 750
36	"	25	" 900
52	"	20	" 1.040
98	"	15	" 1.470
180	"	10	" 1.800
1.394	"	10	" 13.940
1.800 suertes			$ m/n. 37.500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son litografiados en papel blanco, fondo gris, tinta café y numeracion negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

23-perm

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 2°-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Florentino Castellanos, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4192-dc.24-40p-fb.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Guillermo Goddio, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido á él y á don Alejandro P. Christophersen, don Bernardino Pons, sobre rescision de un contrato de arrendamiento y daños y perjuicios, citándosele tambien para el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa—Montevideo, Diciembre 5 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.

30-en.6-1m-fb.5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Broglia, citándose á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo,—Enero de 1891—*Justo P. Linares*, actuario.

266 en.30-14p-fb.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4124-dc.17-3m-mz.16

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los comerciantes Ruzo y Rodriguez, para la junta que tendrá lugar el dia 18 de Febrero próximo á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Enero 29 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 263-en.30-19p-fb.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Bernardo Duran, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 12 del entrante Febrero á las 10 de la mañana.—Montevideo, Enero 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

258-en.30-13p-fb.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del de primero, se convoca á los acreedores de los señores Saroldi y Peluffo, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe de los señores nombrados para examinar el balance presentado en el incidente sobre moratoria, tendrá lugar el dia 7 del entrante Febrero á las 10 de la mañana. — Montevideo, Enero 28 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

269-en.30-8p-fb.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesion de pagos de los fallidos Cabargas y Repetto, se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Enero 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

259-en.30-15p-fb.13.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Félix Cacciatori, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, ...

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, encargado interinamente del despacho del de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Narciso Estrach, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 5 de Febrero á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. — Montevideo, Enero 29 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 260-en.30-6p-fb.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del de primero, se emplaza á don Pedro Darey, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Eugenio Dasque por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 261-en.30-34p-mz.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 7 de Febrero del año entrante se va á sacar en almoneda la parte proindivisa que corresponde á don Adolfo E. Muñoz por herencia de su señor padre don Cárlos F. Muñoz, cuyos autos testamentarios tramitan por ante el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, y cuya parte ha sido tasada en la suma de *diez mil pesos oro* sellado, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 °/o en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Mauricio Vieyra, con más sus intereses legales, costas y costos del juicio. Para más informes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Diciembre 22 de 1890 — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 4184-dc.23-45p-fb.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3936-nv.29-3m-fb.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmith, para que dentro del término de sesenta dias presenten al síndico provisorio don Juan S. Figari, domiciliado en la calle , los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4092 dc.14-2m-fb.13

De mandato del señor Juez L de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Antonio Fraisse, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue don Benito Montaldo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. – Montevideo, Enero 26 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

226-en.27-1m-fb.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del de primer turno se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Bernardo Duran y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan en su poder pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los acreedores presentar oportunamente al síndico que se nombrará los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Enero 26 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

227-en.27-8p-fb.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita y emplaza á los acreedores del concurso formado á los señores Sugasti é hijos, para que dentro del término de 60 dias presenten los justificativos de sus créditos al señor don Luis Eduardo Piñeiro, calle Treinta y núm. 207, representante del síndico provisorio don Martin Bidart Filho.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 4082 dc.12-60p-fb.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de la villa de Las Piedras, don Joaquin Lopez, para la Junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 17 de Febrero próximo venidero á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Enero 28 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 249-fb.17

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores nombrados segun propuestas de esta oficina, publicada con fecha de hoy, para desempeñar los cargos de inspectores y agentes fiscales de fábricas de alcoholes, etc, que deben concurrir de inmediato á esta Direccion con el objeto de recibir los nombramientos respectivos, así como las instrucciones necesarias para el desempeño del cargo.

Montevideo, Enero 29 de 1891.

D. Felippone.

Esta Direccion previene que el 16 del entrante mes de Febrero se dará comienzo á la revisacion del impuesto de Contribucion Inmobiliaria de la capital.

Los señores contribuyentes que pasado ese término no hayan abonado el impuesto, aun que se trate de planillas presentadas en la oficina sin retirarlas los interesados, abonando la cuota del corriente año económico hasta fecha 16 de Febrero próximo, incurrirán en las penas establecidas por la ley respectiva.

Montevideo, Enero 29 de 1891,

fb.16 *D. Felippone.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Se necesita para alquilar una casa higiénica y con suficiente comodidad para establecer en ella un Asilo Maternal, debiendo estar situada en la zona comprendida entre las calles Cindadela y Maciel y Rincon y 25 de Agosto.

Los propietarios que en ese radio tengan fincas con las condiciones indicadas y quieran alquilarlas, pueden presentar sus propuestas en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, situada en la calle de Washington (Hospital de Caridad) todos los dias hábiles desde las 11 a.m. hasta las 5 p. m.

237-fb.28 *El Secretario.*

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados que habiendo resuelto el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion de esta fecha, que las aulas de las distintas Facultades de la Universidad se reabran el 12 de Febrero entrante, queda prorrogada la inscripcion en la Matrícula hasta el 31 del corriente Enero, en que se procederá al cerramiento definitivo del Registro por el año que luce.

Montevideo, Enero 27 de 1891.

328-en.31 *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 35 bordalesas vinos finos franceses, 8 cajas de fierro nuevas, escritorios y útiles, y demás de la casa calle 25 de Agosto núm. 127, entre Solis y Zabala.

EL LUNES 2 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura los artículos siguientes: de 30 á 35 bordalesas vinos finos franceses marca Panillac, Floirac, Cotés, Montferrand y Médoc; 8 cajas de fierro nuevas de distintos tamaños de los renombrados fabricantes Cyrus Price & C. de Inglaterra.

Al mismo tiempo

Escritorios de distintas formas, prensa de copiar todos los útiles de escritorio. 214-en.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la valiosa propiedad de altos, de gran valor por su situacion—Es lo mejor de la calle 18 de Julio, ...

JOSÉ B. GO...

De la importante propie...

ESQU...

Calle Zabala núm. 82 y...

POSICIÓN S...

En el centro del mov...

ENTRE TODOS LOS BA...

La propiedad más con...

Produce hoy 400 ...

VENTA EN LA MISM...

EL VIERNES 6 de Febrero á las 4 en punto de la ... de ninguna clase, al contado, por órden de la *Sociedad de* ... propiedad arriba indicada, que reune á su sólida construc... tuada en el centro de todo el movimiento del comercio, ha... guiente una brillante colocacion del capital.

TÍTULOS ...

Oblacion, dos mil pesos en el acto de firmarse el bol...
El remate tendrá lugar en la misma propiedad, la q...

contra doña Mercedes Castilla de Rivas, la más valiosa propiedad de la calle 18 de Julio, edificada en un terreno de 24 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo, y otra casa calle Arapey con un terreno de 8 varas de frente por 25 de fondo. Consta de tres casas de alto y tres almacenes; edificio moderno y con todas las comodidades.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 116.

El mejor postor consignará el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en la misma.

248-en.29

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL LUNES 16 de Febrero á las 4 de la tarde remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe y caño maestro y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cárlos Saibene contra don Juan Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72a y 72b, conteniendo un terreno de 130 metros y 4 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 2 décimos de otra, que se deslindan así: 7 metros 34 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia lúnes 16 de Febrero á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Enero 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

247-en.26.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SABADO 21 de Febrero de 1891 á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de **3.000 cuadras cuadradas**, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y el de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará tres mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

4169-dc.21.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista:

Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse al dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero. 4209-dc.27

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, consolas, espejos, cuadros al óleo, cortinados, alfombras, aparatos á gas, un piano, una caja de fierro, prensa de copiar, divisiones, armazon, vidriera, vidrieras para calle, mostradores, estantes, porcelana, loza, cristales, vinos y licores finos—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 3 y MIÉRCOLES 4 á las 12 empezaremos la venta de artículos de tienda, mercería y almacen y 1.000 docenas de pomos para carnaval.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás á la vista. 251-en.30

Zorrilla Hnos.

En nuestra casa, Ibicuy número 257—En venta particular.

Carneros Rambouillet, pura sangre, de la Cabaña Ojosmin de los señores Mendez Alcain.

243-fb.12

Eduardo Zorrilla

REMATADOR Y COMISIONISTA

153—CALLE 18 DE JULIO—153

Venta particular

De las existencias de la estancia *Santa Encarnacion*, en Chamizo, departamento de San José.

Ovejas puras Rambouillet, ovejas mestizas Rambouillet y Lincoln, capones mestizos Rambouillet y Lincoln, toros y vacas mestizas Durham, Hereford y holandeses, padrillos puros de carrera y de trote, vacas de cría, yeguas de cría, etc., etc.

Para tratar, en el establecimiento, ó en la calle 18 de Julio núm. 153, de 5 á 6 de la tarde.

Se atienden propuestas para el arrendamiento del campo y venta de todas las existencias de ganados poblaciones, alambrados, etc., etc. 158-fb.11

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Al mejor postor

EL SABADO 14 del próximo Febrero á las cuatro en punto de la tarde procederé á la venta en remate almoneda al mejor postor y para pago de hipoteca, de la gran casa quinta con frente á las calles Agraciada número 450 y Uruguayana número con un buen frente á las citadas calles y un gran fondo, siendo su área total 3647 metros 80 centímetros cuadrados, lindando al Sud con don Antonio Triay y don Mateo Victorica y al norte con don Francisco Elzaurdia, con edificio de material con toda clase de comodidades, cantidad de árboles frutales, parras de fierro para parras, jardín con buenas plantas, etc. etc.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO:—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila y en los autos seguidos por don Francisco Elzaurdia contra don Enrique H. Velloso y don Fernando Larrascu sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de una finca y terreno, situados en el Paso del Molino, compuesto aquél de una extension superficial de nueve mil seis cientos cuarenta y siete metros con treinta centímetros cuadrados. La venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 298, el dia 14 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, ...